

ACTA SESION ORDINARIA N°173 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Sergio Ramón García Ainol, de acuerdo a la Ley N° 18.695, y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio Manuel Muñoz García, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explican el aumento en ingresos, aumentos en gastos, disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. Los Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria la cual se anexa a la presente Acta.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el anticipo de subvención a 8 Profesionales de la Educación, y a 5 Asistentes de la Educación de la Corporación Municipal de Educación de Castro, que se acogen a este beneficio por retiro y bonificación de antigüedad, de acuerdo al listado presentado por la Corporación.

Participa de la sesión la Sra. Matilde Santana, funcionaria del Departamento de Gestión Económica y Fiscalización, quien se refiere a la publicación del Diario Oficial sobre la posibilidad de la prórroga y condonación de las Patentes de Mypimes y de Alcohol, en ciertas circunstancias, y demostrando un nivel de ventas se puede acceder a la propuesta. En el caso de las Mypimes se puede considerar postergar el pago por 3 meses o el pago en 6 cuotas de julio a diciembre. En cuanto a las Patentes de Alcohol se puede postergar la cuota hasta el próximo año, en enero de 2022, incluso en 6 cuotas, y condonar multas e intereses que no han sido pagadas, y que son sólo 29 Patentes en Castro. En este sentido expresa que para el municipio lo óptimo es que sea en cuotas

Sr. Bórquez: se refiere a la situación de la prórroga de las Patentes de Alcohol, y que exista prevención con el pago para que no se pierda dicha Patente, y evitar la caducidad. Consulta por qué no se aplica el convenio de pago a las Mipymes, y no aplicar el decreto para evitar mayores gestiones burocráticas, funcionando tal cual estamos.

Sr. Tapia: plantea que está de acuerdo en condonar deudas, y que se opte por lo más conveniente a nivel municipal.

Sr. Vidal: indica que se mantenga la situación tal como estaba, y un seguimiento en el caso de las 29 Patentes, en qué condición están.

Sr. Márquez: es importante que se solicite un pronunciamiento jurídico en este caso, dar facilidades y establecer lo que más conviene a ambas partes, lo uno no quita lo otro.

Sr. Muñoz: expresa que se estudie la situación en el sentido que un decreto no puede estar sobre la ley.

Sr. García: acota que las Mipymes puedan continuar funcionando al igual como se estaba realizando.

Sr. Vera: apoya la opinión de la profesional, y actuar con criterio.

Sr. Márquez: que se le plantee las dos propuestas a los contribuyentes.

Sra. Santana: para la municipalidad, y como funcionarios es más efectivo y conveniente el convenio de pago.

Se intercambian opiniones, y el Concejo concluye que en la próxima reunión se analice más el tema, y que la funcionaria de la Unidad de Gestión traiga una propuesta al Cuerpo Colegiado para responder a la situación planteada.

Participa de la sesión el Sr. Héctor Caro, Asesor Jurídico, quien se refiere al tema del trato directo con el subcontratista en el caso de la instalación de postación y luminarias en el sector Ten -Ten Mitilicultura, y que por una situación administrativa y legal la Unidad de Control no valida esta propuesta, porque la empresa Pro-red había facturado el servicio. Por tanto, se va a judicializar el tema para llegar a un acuerdo con el subcontratista y cancelar también otras deudas con otros proveedores. Indica que se cobró la boleta de garantía a la empresa Pro-red lo cual minimiza los costos, y en las próximas semanas se procedería a conectar la energía eléctrica para que los vecinos del sector así tengan luz.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el avenimiento judicial en Causa seguida ante el Juzgado Civil de Castro, a raíz del no pago de la postación del sector Ten -Ten Mitilicultura, y otras deudas generadas por prestaciones pendientes de la empresa Pro-red Ltda.

También, el Asesor Jurídico se refiere a la Causa del ex - funcionario Sr. Claudio Loaiza Vidal, y en la medida que transcurre el tiempo el monto aumenta, se debe llegar a un avenimiento judicial con el Abogado de la contraparte, y así se evitaría una serie de situaciones administrativas, se rebajaría la cancelación de la deuda que cada vez sube y se ahorra tiempo, es importante un acuerdo del Concejo Municipal para cancelar el monto.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el avenimiento judicial en Causa seguida ante la Corte Suprema, con el ex - funcionario Sr. Claudio Loaiza Vidal. El Sr. Vera se abstiene, el Sr. Vidal se abstiene, se avala algo que no corresponde porque el ex - funcionario es candidato a Concejal, y tiene responsabilidad política con un litigio con el municipio.

Prosigue el Asesor Jurídico explicando la situación de las Causas del mall, que se encuentran en el Tribunal de origen y se puede iniciar la respectiva gestión, una de las sentencias puede ser la clausura, y que revisó en el Conservador de Bienes Raíces de Castro y Puerto Montt si existía alguna propiedad inscrita a nombre de la Empresa Tenglo u Océano, encontrándose que la propiedad del mall es actualmente del Banco Santander, y no se puede gestionar un embargo por el tema que cambió de dueño.

Sr. Bórquez: se podría analizar judicialmente si podemos plantear un embargo sobre embargo, para que cuando ellos quieran hacer un nuevo ejercicio legal o a otra sociedad no lo puedan hacer porque existe la inhabilidad de la municipalidad en este caso, porque los dueños de la propiedad lo transfieren a otras sociedades, y lo continuarán haciendo.

Sr. Caro: están gestionando solicitar la retención de la devolución de impuestos en Tesorería para recuperar algo de recursos o una estrategia especial para obtener estos recursos, y estudiar esta iniciativa.

A continuación el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, se refiere al bono de los trabajadores del Aseo, y el Cuerpo Colegiado es importante que exprese un voto político al respecto sobre la propuesta que entrega la Subdere. El Asesor Jurídico explica el documento de la Subdere e informa de la distribución de recursos 2021 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal. Para el presente año el monto por trabajador asciende a \$1.073.965, monto que no será tributable, fraccionable ni imponible y la Subdere solo recomienda cómo pagar.

Sr. Vera: siempre ha habido voluntad del Concejo Municipal, este año ha sido especial, y un año de pandemia donde los trabajadores del aseo no han dejado de laborar, se refiere a que el instructivo de la Subdere sólo recomienda pero no determina, este es un logro que fue ganado por los propios trabajadores con sus movilizaciones, y este bono es el esfuerzo de ellos para mejorar sus condiciones laborales, plantea que se firme un convenio con la empresa de aseo Gestión Ambiente para traspasar el recurso del bono, y sea cancelado en un solo pago o una sola cuota. Es lo justo y lo que corresponde.

Sr. Vidal: siempre hemos actuado a favor de los trabajadores y comparte lo expresado, apoya que se cancele en una sola cuota.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la firma de un Convenio con la Empresa de Aseo para que se traspasen los recursos del bono del aseo a los trabajadores, y se les cancele dicho bono en un solo pago o una sola cuota.

Participa de la reunión el Sr. Sebastián Beiza, profesional de la Secplan, quien solicita al Concejo Municipal aprobar la prórroga mediante trato o contratación directa por el "Servicio de Vigilancia Privada para las Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro". El plazo de ampliación es por un mes con la actual Empresa Lizama y González Limitada, dado que la licitación pública debido a los montos aún se encuentra en estado abierta en la plataforma Mercado Público. Para el trato directo se aplicará el artículo N°10, numeral 7, letra a), Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda. Este servicio es considerado indispensable para el funcionamiento municipal, ya que su objeto es precisamente resguardar el patrimonio municipal, entendiendo esto último como sus dependencias. Finalmente el monto para este trato directo es de \$21.836.226, según cotización remitida por la empresa, impuesto incluido, y el plazo de ejecución será desde el 06.05.2021 al 06.06.2021.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga mediante trato directo a la Empresa Lizama y González Limitada, para el Servicio de Vigilancia Privada para las Dependencias de la Municipalidad de Castro, por el monto de \$21.836.226, impuesto incluido, y el plazo de ejecución será desde el 06.05.2021 al 06.06.2021, de acuerdo a los argumentos indicados.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Castro, en respuesta al Oficio N°000-769 del Director Regional Servicio Electoral Los Lagos. Se remite en original la propuesta en el formulario N°100, con 4 páginas respectivas.

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

- 1.- Contrato del 14 de abril de 2021, Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo, por el monto de \$19.000.000.-
- 2.- Contrato del 20 de abril de 2021, Construcción Módulos de Artesanía, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Constructora F. Arancibia SPA, por el monto de \$24.997.659.-
- 3.- Contrato del 19 de abril de 2021, Construcción Plazas de Bolsillo en Diversos Sectores de la Comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo, por el monto de \$20.000.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°021 del 29 de marzo de 2021, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 de abril de 2021.-
- 2.- Oficio N°022 del 05 de abril de 2021, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para los días 06 y 08 de abril de 2021.-
- 3.- Oficio N°023 del 09 de abril de 2021, a Sr. Director de Administración y Finanzas, informa asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Abril del 2021.-
- 4.- Oficio N°024 del 07 de abril de 2021, a Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, solicita emita un informe en relación a los juicios legales en que está implicada la Corporación de Educación, dando a conocer un detalle de los mismos (montos involucrados, estado actual, u otra información pertinente).-
- 5.- Oficio N°025 del 12 de abril de 2021, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita emita un informe mencionando cuáles son las razones del porqué no se han iniciado los trabajos de mejoramiento de los caminos en el sector La Chacra y Ten – Ten, siendo que el Concejo aprobó la licitación en el mes de diciembre del año pasado. Es de conocimiento del Concejo que la Secplan en el mes de febrero envió los antecedentes a la DOM para que nombren un ITO de la obra. Lo expuesto ante las consultas de la

comunidad. Asimismo, se pide una respuesta del porqué no se han recepcionado las viviendas de la Población sector Lomas 5, ya que se ha imposibilitado la entrega de esta obra habitacional.

6.- Oficio N°026 del 12 de abril de 2021, al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, solicita emita un informe en relación a una acusación de acoso sexual por parte de un funcionario del Cesfam Quillahue, y si se realizó una investigación al respecto.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna: Misión Evangélica La Voz de Cristo (\$315.000), Junta de Vecinos Villa Los Colonos (\$2.142.000), Junta de Vecinos Pablo Neruda de Castro (\$3.739.292), Sindicato Trabajadores y Trabajadoras Independientes Comerciantes Pescadería Feria Yumbel de Castro (1.500.000), Club Deportivo The Guadaña (\$150.000), Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé (\$10.000.000), Comité de Agua Potable Rural de Yutuy (\$5.000.000), Junta de Vecinos La Campiña (\$18.000.000), Club Adulto Mayor de Pensionados y Montepiados de Castro (\$45.000.000), Club Deportivo Estrella del Sur (\$7.000.000).-

2.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la comuna de Castro, por la suma de \$2.500.000, destinado a diversos trabajos del campo deportivo, y para gastos de capacitación a los dirigentes.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, con cargo al presupuesto municipal, cuenta: 24.01.004.007.069, destinado a diversos trabajos del campo deportivo y capacitación dirigentes. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Memorándum N°03 del 06 de abril de 2021, de Director Administración y Finanzas, solicita dar de baja insumos tecnológicos (Notebook) indicados.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el requerimiento solicitado al Concejo y dar de baja a los insumos tecnológicos (Notebook) indicados.

4.- Ord. N°034 del 08 de abril de 2021, del Cuerpo de Bomberos de Castro, informa baja de Carro Porta Escala Primera Compañía por problemas mecánicos, adjunta cotización con el fin de evaluar alguna alternativa de financiamiento para reponer este importante Carro Bomba.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud pase a la carpeta de subvenciones para su estudio en su momento de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

5.- Carta del 08 de abril de 2021, del Comité Adelanto Vista Hermosa de Cancha Rayada, solicitan que se realice la modificación del Plan Regulador Comuna de Castro, para adecuar el área afecta a utilidad pública de la prolongación calle Cancha Rayada, desde calle Piloto Samuel Ulla hasta Pedro Montt y extensión a Ruta 5 Panamericana, y de esta manera poder continuar con los estudios de urbanización y expropiaciones que señala el Director Regional Serviu, en su Ord.N°584 de fecha 01.04.2021 (adjunto).-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba y solicita que la Secplan estudie y analice la propuesta presentada, y contestar al Presidente del Comité Adelanto Vista Hermosa de Cancha Rayada, sobre modificación del Plan Regulador Comuna de Castro, para adecuar el área afecta a utilidad pública de la prolongación calle Cancha Rayada, desde calle Piloto Samuel Ulla hasta Pedro Montt y extensión a Ruta 5 Panamericana.-

6.- Memorándum N°33 del 07 de abril de 2021, de Directora de Gestión Económica y Fiscalización (S), informa situación de solicitudes ingresadas al Municipio para obtención de Patentes de los sectores del borde costero de Pedro Montt y Ernesto Riquelme, adjunta catastro solicitudes presentadas, y Memorándum N°25 del 05 de junio de 2018 de la DOM.-

El Concejo Municipal solicita copia del respectivo documento.

7.- Ord.N°591 del 26 de marzo de 2021, de Director (S) Servicio Salud Chiloé, remite Resolución Ex. N°2910/2021 SS. Chiloé que pone termino Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Chiloé y la I. Municipalidad de Castro, respecto del Internado del Liceo Politécnico de Castro.-

En relación al Ord. N°591 del Servicio de Salud Chiloé, el Sr. Vera plantea que existen diferencias para enfrentar la pandemia en los servicios, el dicho Servicio de Salud aparece arrendando dependencias siendo que se le entregó el internado del Politécnico sin costo alguno, y siendo un lujo como dependencia con 80 camas y baños de calidad no lo utilizaron, y le parece que no corresponde dicha situación en especial cuando se gastan recursos que podrían destinarse más puntualmente a la pandemia. Fue una acción del Concejo Municipal de tratar de ayudar a los vecinos. El Sr. Vidal expresa que se debería realizar una declaración pública por parte del Cuerpo Colegiado dando a conocer esta situación, todavía no hay un control de la pandemia, debemos efectuar un pronunciamiento político de malestar, y que la Unidad de RR.PP. pueda elaborar dicha declaración pública. El Sr. Muñoz acota que se indique que la conducta del Concejo Municipal en este caso fue positiva, y pensando en la comunidad.

El Concejo Municipal **acuerda** realizar una declaración pública dando a conocer la situación en comento, que lo realice la Unidad de RR.PP., y consensuar dicho documento en la próxima sesión.

8.- Informe del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, sobre el estado de resultado periodo Enero a Diciembre 2020, de la administración Concesión de la Acomodación y Ordenamiento Vehicular en la ciudad de Castro".-

El Concejo Municipal solicita copia del respectivo documento.

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Hogar Dulce Hogar, solicitan aporte para reemplazar la cocina a leña, lo cual les permitirá mejorar la preparación de alimentos.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club Adulto Mayor Hogar Dulce Hogar, con cargo al presupuesto municipal, cuenta: 24.01.004.007.146, destinado a adquisición elementos de cocina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Carta del 20 de abril de 2021, de la Sra. Elba Lizbeth Gómez Barría y Otros, solicita gestionar la realización del Estudio de Capacidad Vial destinado a categorizar las vías urbanas de la ciudad de Castro, y poder corregir la Modificación al Plan Regulador Comunal 2018, solicita que se modifique el trazado de vialidad propuesto en dicho Plan Regulador sobre su propiedad ubicada en Zona ZH2 (Zona Habitacional Club Aéreo y Villa Guarello).-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal aprueba y solicita que la Secplan estudie y analice la propuesta de la Sra. Elba Lizbeth Gómez Barría y Otros, que solicita gestionar la realización del Estudio de Capacidad Vial destinado a categorizar las vías urbanas de la ciudad de Castro, y poder corregir la Modificación al Plan Regulador Comunal 2018, solicita que se modifique el trazado de vialidad propuesto en dicho Plan Regulador sobre su propiedad ubicada en Zona ZH2 (Zona Habitacional Club Aéreo y Villa Guarello), y coordinar una respuesta a la solicitud presentada.

11.- Ord. N°42/2021 del 20 de abril de 2021, del Consultorio Jurídico de Castro – Chiloé Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, remite Informe Gestión Trimestral periodo Enero a Marzo de 2021, de conformidad a convenio suscrito con Corporación de Asistencia Judicial.-

12.- Informe Técnico DOM N°003/2021 de fecha 20 de abril de 2021, de Director de Obras Municipales, da respuesta a Oficio N°025 del 12 de abril 2021 del Concejo Municipal, remite Informe Técnico respecto a los trabajos de mejoramiento de los caminos en el sector La Chacra y Ten – Ten, y sobre el tema de recepción de las viviendas de la Población Sector Lomas 5.-

13.- Carta del 26 de abril de 2021, de la Corporación Chiloé Santiago, solicitan aporte para gastos operacionales.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud pase a la carpeta de subvenciones para su estudio en su momento de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

14.- Carta del 28 de abril de 2021, de la Junta de Vecinos Villa Los Colonos y Representante del Campamento Los Álamos, solicitan recursos para la instalación de luz, certificación, y materiales.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud quede pendiente y recabar mayores antecedentes al respecto.

15.- Ord. N°07 del 28 de abril de 2021, de Director de Administración y Finanzas, remite informe de Pasivo Acumulado al Primer Trimestre de 2021.-

16.- Carta del 12 de abril de 2021, de la Junta de Vecinos "La Villa" de Llau - Llao y Junta Vecinos N°13 Llau – Llao, solicitan denominación camino vecinal del sector con el nombre de don Antonio Rudecindo Haro Pérez (Q.E.P.D.).-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la denominación con el nombre de "Camino Vecinal Antonio Haro Pérez", en la localidad de Llau – Llao.

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena Lamuenas Kenan, destinado a adquisición equipos informáticos.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Asociación Indígena Lamuenas Kenan, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Otras Subvenciones, Cuenta: 24.01.004.005.999, destinado a adquisición equipos informáticos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Of. Ord. s/n de fecha 04 de mayo de 2021, de Director (S) Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de la Patente de Alcohol Rol N°4-1004, del Contribuyente Sr. Cristian Adolfo Pinto Ruiz, ubicada en calle Thompson 136 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la renovación de la Patente de Alcohol Rol N°4-1004, del Contribuyente Sr. Cristian Adolfo Pinto Ruiz, ubicada en calle Thompson 136 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

19.- Of. N°205 del 04 de mayo de 2021, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°026 de fecha 12 de abril de 2021 del Concejo Municipal, referido a una acusación de acoso sexual por parte de un funcionario del Cesfam Quillahue.-

El Concejo Municipal solicita copia del respectivo documento.

20.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos N°33 Nercón Alto, destinado a adquisición estanques para mejoramiento sistema agua potable rural.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Junta de Vecinos N°33 Nercón Alto, con cargo al Presupuesto Municipal, Cuenta: 24.01.004.007.231, destinado a adquisición estanques para mejoramiento sistema agua potable rural. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Fútbol Super Seniors de Castro, destinado a adquisición implementación deportiva para los clubes asociados.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, a la Agrupación de Fútbol Super Seniors de Castro, con cargo al Presupuesto Municipal, Cuenta: 24.01.004.007.237, destinado a adquisición implementación deportiva para los clubes asociados. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Márquez: plantea la situación de un grupo de vecinos de la Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado que tienen la necesidad de regularizar sus viviendas, y no tienen los recursos suficientes para esta gestión. Entrega un documento con el listado correspondiente de 55 personas. Solicita que la municipalidad busque alguna posibilidad de colaborar, o a través de un proyecto o una transferencia a fin de contar con los servicios profesionales para realizar esta actividad. Añade que un grupo de vecinos solicitó que el sector Alto Muro Ruta 5, se puedan instalar en el camino resaltes ya que se está utilizando como pista de carrera por algunos automóviles, o realizar la gestión ante Vialidad para que estudie esta petición. También, agrega que ha recibido reclamos por el funcionamiento del Cecof de Llau-llao en el horario de oficina, esto porque a la hora de almuerzo se cierra, solicita que el Administrador Municipal averigüe en relación al tema. Consulta si continúa el compromiso por el tema de la multicancha de la Población Inés de Bazán porque lo consultaron los vecinos; y, además, que se pueda considerar la instalación de cámaras de seguridad en el mismo sector a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana con un proyecto. También, que frente al Club Deportivo Lillo se repare el pavimento porque está peligroso para el tránsito.

Sr. Vera: en relación a la petición de los vecinos de la Villa Padre Hurtado se solicitará a la Oficina de Saneamiento la gestión pertinente, y considerar alguna propuesta para su solicitud. En cuanto a la multicancha la iniciativa prosigue, y se está postulando como un proyecto PMU. En la calle Lillo el servicio encargado del pavimento es el Serviu, y se derivará la petición donde corresponde.

Sr. Muñoz: solicita que la DOM considere la mantención y reparación del camino Llau-llao-Playa, está en pésimo estado y es una petición de los dirigentes; también, que se contemple un estudio para un pavimento básico en dicho camino.

Sr. Tapia: ante los grandes y problemáticos tacos vehiculares en diversos sectores de la ciudad plantea la posibilidad que se estudie realizar una restricción vehicular por patentes en Castro, lo cual aliviaría la congestión automovilística. También, solicita establecer e informar el calendario de las bateas de basura para los sectores rurales, y que se considere pintar la calzada peatonal en el cruce de la esquina de Magallanes. Consulta en relación a la construcción de la sede social de Pid-Pid Alto, y al cobro de la extracción de basura en el sector rural para dejar exento a los vecinos que lo solicitan.

Sr. Vera: es interesante la propuesta de restricción pero es facultad del Ministerio de Transporte esta determinación, y en el caso de la calzada de Magallanes indicaron que no le corresponde a Vialidad por no ser Ruta 5, aunque se gestionará en el Departamento del Tránsito. En cuanto al proyecto de la sede social de Pid-Pid Alto está listo y se va a ejecutar, y con respecto al cobro de la basura la relación y gestión le corresponde a Impuestos Internos con sus tasadores, ese Servicio es el que efectúa la tasación, como municipio no tenemos participación, lo hace la Unidad de Evaluación de Impuestos Internos con la nueva Ley de Rentas 2.

Sr. García: se refiere a la situación del Canal Vecinal, y el inconveniente que existe por el tema de Cancha Rayada donde no se continuó con la obra y se judicializó. Solicita se oficie al IND a fin que puedan considerar el resguardo y protección del sector donde se construye el centro deportivo, con personal de seguridad y vigilancia. Lo expuesto porque a raíz de los trabajos que están detenidos momentáneamente, se ha detectado a personas en el lugar y pueden vandalizar la obra y otras anomalías.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°170, N°171, N°172.

Concluye la reunión a las 17:40 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

SERGIO RAMON GARCIA AINOL
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.